

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de CND de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que podían ser deducidos del primer desembolso.

Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibió el segundo desembolso del préstamo por un monto de U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048, el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806, el 21 de junio, el 28 de agosto y el 12 de diciembre de 2013 se recibieron U\$S 4.286.075, U\$S 2.379.983 y U\$S 3.585.492 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 se amortizaron la primer, segunda y tercer cuota de capital por U\$S 5.609.277 y la cuarta cuota por U\$S 6.122.051.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por un importe equivalente al monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013 deducidos los pagos realizados a la CND por concepto de subsidio al cierre del ejercicio (Ver Nota 5.2.7.1).

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre mas la porción corriente de capital.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.7 Préstamo financiero CND - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de U\$S 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la CND, programa que es ejecutado por la CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la CND y CVU

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre CND y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del BID será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - CVU En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del BID relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del BID que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el BID para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el BID para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual al 31 de diciembre de 2013 la tasa de interés neta de CVU por este préstamo ascendía a 1,14%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2009 esta tasa ascendía a 0,25%), debiéndose pagar en las mismas fechas establecidas para la cancelación de intereses.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por U\$S 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa, Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", y el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por U\$S 16 millones para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibieron U\$S 12.689.000 correspondientes al "cuarto desembolso" del BID. El 29 de noviembre de 2011 se recibió el "quinto desembolso" del BID por un importe de U\$S 15.310.561 y el 18 de setiembre de 2013 se recibió el último desembolso por un importe de U\$S 4.000.313.

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2013 ascienden a U\$S 100.000.000 (U\$S 95.999.561 al 31 de diciembre de 2012).

9.8 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2013 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se integraba por los siguientes vales:

BROU vale 162/12067-5

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de \$ 75.998.009,93 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de dos vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11066-0 por un capital de \$ 35.220.339 otorgado el 17 de julio de 2009 y vale 162- 11065- 7 por un capital de \$ 36.525.071 otorgado el 5 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a \$14.728.412 con intereses a pagar por \$76.360.

BROU vale 162/12065-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 11.683.478,20 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 4,10 % efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de tres vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11058 -0 por un capital de U\$S 4.007.647,26 otorgado el 17 de julio de 2009, vale 162- 11064- 9 por un capital de U\$S 6.148.756 otorgado el 5 de noviembre de 2009 y el vale 162- 11669-8 por un capital de U\$S 1.360.000 otorgado el 23 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a U\$S 2.264.259 con intereses a pagar por U\$S 3.724.

Al 31 de diciembre de 2012 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se componía de los mismos vales que se detallaron anteriormente (12067-12065).

9.9 MEF - Crédito Italiano

El Gobierno de la Republica de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Ítalo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PyME.

En virtud de dicho acuerdo la CND quedará obligada frente al MEF a pagar el capital y los intereses a favor de este, independientemente de que las PYMES hagan efectivas sus obligaciones. La amortización de CND al MEF de los préstamos otorgados a las PYMES en moneda extranjera (dólares USA o Euros) será reembolsada al MEF en Euros, en tanto que los préstamos otorgados a las PYMES en moneda nacional (pesos uruguayos o UI) será reembolsada al MEF en UI.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.10 Préstamo Financiero CND - FONPLATA, órgano ejecutor CVU S.A.

Por convenio con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) de fecha 23 de noviembre de 2012, FONPLATA se comprometió a otorgarle a la CND financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura comprendido en el plan quinquenal de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Se designa como órgano ejecutor del Proyecto a CVU.

El costo total estimado del proyecto es de US\$140.000.000, de los cuales FONPLATA financiará por hasta un importe de US\$112.000.000.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible dentro de los ciento ochenta días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de ciento setenta y cinco puntos base.

Al 31 de diciembre de 2013 FONPLATA ha realizado desembolsos por un total de US\$66.230.763 equivalentes a \$1.418.927.867.

9.11 Obligaciones negociables

Primera emisión de obligaciones negociables

El 28 de marzo de 2007 la CVU emitió las dos primeras series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta US\$ 100 millones. La primera serie de emisión fue por un monto de US\$ 7,5 millones mientras que la segunda serie fue por un monto de \$ 180 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 1ª Valor nominal US\$ 7.500.000; Interés Compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5 anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 2ª Valor nominal \$ 180.000.000; Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) con un Interés Compensatorio del 4,5 % efectiva anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para las dos primeras series los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la CVU, venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la CVU: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la CVU de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

En el mes de mayo de 2013, la sociedad canceló la totalidad del pasivo por obligaciones negociables.

Segunda emisión de obligaciones negociables

El 26 de diciembre de 2007 la CVU emitió la tercera y la cuarta serie de Obligaciones negociables del programa. La tercera serie fue por un monto nominal de U\$S 7,5 millones mientras que la cuarta fue por un monto nominal de \$ 160 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 3ª Valor nominal U\$S 7.500.000: Interés compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5% anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 4ª Valor nominal \$ 160.000.000. Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la U.I. con un Interés compensatorio de 4,5% efectivo anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para la tercer y cuarta serie los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la CVU, venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la CVU: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la CVU de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

En el mes de mayo de 2013, la sociedad canceló la totalidad del pasivo por obligaciones negociables.

9.12 Vales bancarios BBVA Uruguay

El saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a un contrato de préstamo de U\$S 10 millones, firmado el 24 de diciembre de 2009 con el Credit Uruguay Banco (actualmente BBVA Uruguay), de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de siete años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia inicial de dos años para el pago de capital, contados a partir de la firma del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

- El préstamo se repagará en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas a la décima parte del capital total desembolsado, más los intereses devengados en ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%.

Los intereses compensatorios se abonarán en forma semestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 se lleva amortizada cuatro cuotas de capital por un monto total de USD 4.000.000.

9.13 Vales bancarios Nuevo Banco Comercial

El saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde a contrato de préstamo celebrado entre el Nuevo Banco Comercial y el Grupo CND con fecha 21 de abril de 2010 por un capital de US\$ 10 millones de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de ocho años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia de tres años para el pago de capital, contados a partir de la firma de contrato.
- El préstamo se repagará en veinte cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, de US\$ 500.000 cada una, más los intereses devengados a ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%

Los intereses compensatorios se abonarán en forma trimestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan amortizadas tres cuotas de capital por un monto total de USD 1.500.000.

9.14 Vales bancarios BBVA Uruguay – CFU

El saldo corresponde a un préstamos bancario con vencimiento 21 de enero de 2014 por un importe original de \$ 7.500.000 y tasa de interés anual de 14,00% (tasa fija).

Al 31 de diciembre de 2012, CFU no mantenía endeudamiento financiero.

NOTA 10 – SUBSIDIOS COBRADOS POR ADELANTADO

	31.12.2013	31.12.2012
Subsidios cobrados por adelantados - Programa de Obras Viales I (1)	185.337.317	94.354.705
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Res. P.E. N° 047/2011 (2)	16.771.837	-
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Programas Obras Viales 2012 (3)	41.094.657	-
Subsidios cobrados por adelantado – Resolución N° 2602/2013	39.096.658	-
Total	282.300.469	94.354.705

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(1) Programa de Obras Viales I

En el Marco del Convenio de concesión, el 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU con el objeto de ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP, por la suma de US\$ 98.835.000 (Ver Nota 1.e – CVU).

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU recibiría una contribución o un subsidio del MTOP de hasta US\$ 104.500.000.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras relacionadas a este programa por un monto de US\$ 90.316.643, (US\$ 83.548.843 al 31 de diciembre de 2012). Lo ejecutado durante el presente ejercicio se encuentra registrado dentro del costo de los servicios prestados.

Al 31 de diciembre de 2013 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 104.500.000 (US\$ 94.248.314 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado”, se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 “Contratos de construcción” a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(2) Subsidio extraordinario – Resolución P.E. N° 047/2011

En el Marco del Convenio de concesión, CVU recibió un subsidio extraordinario del MTOP por US\$ 26.000.000 (equivalentes a \$ 496.000.000) para ser destinados a la ejecución de obras públicas de acuerdo al siguiente detalle:

- Ruta 90 Piedras Coloradas – Ruta 25:	Ensanche plataforma, recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 20 46Km – Ruta 3:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 20: Ruta 24-46Km:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Desvío tránsito pesado Dolores:	Obra nueva en 5Km400, pavimento en carpeta asfáltica
- Ruta 10 Rambla Canelones:	Duplicación de calzada, Pavimento en carpeta asfáltica
- Desvío tránsito pesado Nueva Palmira:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 26:65-70Km, 113-118Km y 141-162Km:	Recargo material estabilizado y Tratamiento Bituminoso Doble.

Con fecha 1° de marzo de 2013, CVU recibió \$28.876.895 por concepto de complemento por diferencia de cambio de la partida anteriormente mencionada. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2013, mediante la Resolución N°415, el Poder Ejecutivo autoriza el incremento del subsidio complementario en US\$ 2.600.000.

Por la ejecución de estas obras, se estima que CVU no percibirá utilidad alguna, siendo los ingresos equivalentes a los costos a ejecutar.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras relacionadas con este subsidio extraordinario, por un monto de \$ 559.319.057, (\$ 507.894.973 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado” se presenta la diferencia entre el monto del subsidio cobrado y los costos incurridos en la ejecución de estas obras adicionales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(3) Programa de Obras Viales 2012

En el Marco del Convenio de concesión, el 5 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU, cuyo objeto es ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP por hasta un monto de US\$ 132.290.198.

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 140.000.000.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 1.170.267.025 (\$ 244.124.666 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 60.166.228 (US\$ 17.674.990 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado” se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 “Contratos de construcción” a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(4) Subsidio extraordinario – Resolución P.E. N° 2602/2013

En el Marco del Convenio de concesión, se recibirá un subsidio extraordinario de US\$ 7.300.000 (equivalentes a \$ 161.695.000) para ser destinados a la ejecución del Intercambiador Ruta N°1 y Ruta N° 2.

Al 31 de diciembre de 2013 se recibieron US\$ 1.824.900 (equivalentes a \$ 39.096.658), los cuales se incluyen en la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado”, debido a que no han comenzado aún las obras correspondientes.

NOTA 11 – PREVISIÓN PARA LITIGIOS

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados por terceros contra la CND El importe es una estimación realizada con el ases0.

oramiento jurídico de los profesionales de la Corporación Nacional para el Desarrollo y asesores externos, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y garantías otorgadas.

El saldo se presenta en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial dentro del período de un año.


STAVROS MOYAT Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

La evolución del saldo ha sido el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2012	\$	14.121.206
Pagos de Litigios	\$	<u>(13.421.206)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$	700.000
Movimientos 2013	\$	<u>(700.000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$	-

NOTA 12 – DEUDAS DIVERSAS (FONDOS A TRANSFERIR)

La composición de los Fondos a transferir al cierre de cada período es la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Conv. CND-PROBIDES	1.602.823	-
Fondos recibidos CND-SODRE V	-	3.000.000
	<u>1.602.823</u>	<u>3.000.000</u>

NOTA 13 – DIRECCIÓN Y GERENCIA

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

Directorio:

Cargo		31/12/2013	31/12/2012
Presidente	a)	Dra. Adriana Rodríguez	Dra. Adriana Rodríguez
Vicepresidente	b)	Ec. Pablo Gutiérrez	Ec. Pablo Gutiérrez
Director	c)	Sr. Carlos Camy	Dr. Rodrigo Goñi

(a) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 10 de agosto de 2011 se designa como Presidente de la CND a la Dra. Adriana Rodríguez

(b) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de agosto de 2011 se designa como Vicepresidente de la CND al Ec. Pablo Gutiérrez respectivamente.

(c) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 12 de marzo de 2013 se designa como Director de la CND al Sr. Carlos Camy, en sustitución del Dr. Rodrigo Goñi que presentó renuncia y fue aceptada según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2013.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nivel Gerencial

Cargo	31/12/2013	31/12/2012
Gerencia General	Cr. Mario Piacenza	Cr. Mario Piacenza
Gerencia de Administración y Finanzas	Cra. Lucía Wainer	Cra. Lucía Wainer
Gerente de Administración Contable	Cr. Héctor Agosti	Cr. Héctor Agosti
Gerente de Auditoría Interna	Cr. Gustavo Rivero	Cr. Gustavo Rivero
Gerencia Administración de Fondos	Cra. Beatriz Moratorio	Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia de Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Desarrollo Productivo	Cra. Anna Fusco (Interino)	Cra. Anna Fusco (Interino)
Gerencia de Control de Gestión de Proyectos	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia Recursos Humanos	Psic. Marianela Sangenis	Psic. Marianela Sangenis
Gerencia de Proyecto y Servicios	Ec. Rafael Laurerio	Ec. Rafael Laurerio
Gerencia de Evaluación de proyectos - Infraestructura	Ec. Marcelo Pérez	Ec. Marcelo Pérez
Gerencia de Proyectos - Infraestructura	Ing. Rodrigo Velasco Cr. César Freire	Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Ma. Victoria Rodríguez
Gerencia de Arquitectura	Arq. Eduardo Ramos	
Gerencia de Planificación	Ec. Ma. Victoria Rodríguez	
Gerencia Coordinación del Holding	Ec. Sofia Chabalgoity	

Compensaciones a personal gerencial clave:

Las remuneraciones a los directores y otros miembros del personal gerencial clave fueron los siguientes:

	31/12/2013	31/12/2012
Remuneraciones y cargas sociales	(35.323.545)	(26.477.672)
Otras remuneraciones	(1.017.720)	(3.424.567)
Total	(36.341.265)	(29.902.239)

NOTA 14 – OPERACIONES PATRIMONIALES

14.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la CND está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos):

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Fecha	Concepto	MEF	B.R.O.U.	Total
21/5/87 a 28/9/04	Aporte Ley 15.785	6.356.998	15.788.253	22.145.251
31/12/99 a 19/11/03	Aporte Ley 16.882	249.198.102		249.198.102
12/09/1994	Aporte para Agolan S.A. (en liquidación)	4.151.250		4.151.250
30/12/1998	Aporte para Banco de Crédito S.A.	270.375.000		270.375.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000		7.670.000
22/12/94 y 13/1/95	Aporte para frigoríficos	28.136.000		28.136.000
19/1/90 y 6/3/90	Convenio básico P.R.B.	31.878.000		31.878.000
Sub total al 31 de diciembre de 2003		597.765.350	15.788.253	613.553.603
2004	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
2005	Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882	13.518.102		13.518.102
2006	Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882	18.685.870		18.685.870
2007	Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882	17.278.201		17.278.201
2008	Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882	26.901.423		26.901.423
2009	Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882	22.769.400		22.769.400
2010	Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882	12.875.890		12.875.890
2011	Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882	<u>12.331.371</u>		<u>12.331.371</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2011		876.494.756	15.788.253	892.283.009
2011	Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (*)	<u>49.194.066</u>		<u>49.194.066</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2011		925.688.822	15.788.253	941.477.075
2012	Total de aportes durante el año 2012 - Ley 16.882	<u>6.466.975</u>		<u>6.466.975</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2012		932.155.797	15.788.253	947.944.050
2013	Total de aportes durante el ejercicio 2013 - Ley 16.882	<u>1.159.225</u>		<u>1.159.225</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2013		933.315.022	15.788.253	949.103.275

(*) Corresponde a la capitalización por parte del MEF, por hasta un 50% de las pérdidas del patrimonio de CND generadas en el 2011, producidas como consecuencia de su participación en Agolan S.A. (en liquidación) (Artículo 850 -Ley 18.719)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se componen según el siguiente detalle:

Gastos de administración	31/12/2013	31/12/2012
Retribuciones y cargas sociales	(179.692.352)	(111.134.437)
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	(42.671.337)	(44.778.496)
Amortizaciones de bienes de uso	(8.331.106)	(10.716.877)
Reparación y mantenimiento	(1.913.750)	(1.868.919)
Energía eléctrica teléfono, limpieza, seguros y gtos. comunes	(4.644.240)	(4.081.604)
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	(2.069.702)	(2.231.225)
Publicidad, publicaciones y avisos	(6.962.951)	(1.939.913)
Otros arrendamientos y otros servicios	(7.645.643)	(13.599.163)
Papelería y útiles de escritorio	(1.565.307)	(1.962.220)
Gastos por seminarios y viajes	(1.542.885)	(2.593.202)
Impuestos	(8.227.763)	(10.350.884)
Otros gastos varios	(5.453.983)	(4.703.061)
Otros Gastos de Personal	(1.657.598)	(1.534.462)
Servicios contratados	(2.402.092)	(2.025.954)
Gastos de exportación	(1.948.932)	(2.543.142)
Comisiones	(1.865.410)	(3.534.830)
Fletes	(1.055.966)	(1.389.136)
Deudores incobrables	(5.663.931)	-
TOTAL	(285.314.947)	(220.987.525)

NOTA 16 – RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros se componen según el siguiente detalle:

Resultados Financieros	31/12/2013	31/12/2012
Intereses ganados	182.708.434	240.663.939
Intereses perdidos	(136.885.041)	(168.003.896)
Descuentos obtenidos	250.242	783.053
Gastos financieros	(1.450.195)	(1.975.669)
Otros resultados financieros	789.183	2.375.749
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(34.409.488)	8.243.252
Resultado por diferencia de cotización	23.437.081	27.589.647
Resultado por la tenencia de bonos	(208.432)	(2.194.069)
Resultados financieros no operativos	-	(236.932)
Diferencia de cambio real	(163.817.057)	38.603.334
TOTAL	(129.585.273)	145.848.408

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 17 – IMPUESTO A LA RENTA

Las Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente que actualmente alcanza el 25 %.

Las Sociedades Agolan S.A. y Corporación Vial de Uruguay S.A. no han reconocido activos por impuesto a la renta diferido originados en diferencias temporarias deducibles y/o pérdidas fiscales de ejercicios anteriores considerando que no obtendrán utilidades fiscales futuras.

En el caso de la Corporación Ferroviaria del Uruguay, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta se muestran neteados ya que los mismos son legalmente compensables en la medida que corresponden a la misma autoridad fiscal. Los importes compensados son los siguientes:

	31/12/2013	31/12/2012
Activos por impuesto a la renta diferido:		
Impuesto a la renta diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	7.339.849	-
Impuesto a la renta diferido recuperable dentro de 12 meses	-	-
	7.339.849	-
Pasivos por impuesto a la renta diferido:		
Impuesto a la renta diferido exigible a más de 12 meses de plazo	-	-
Impuesto a la renta diferido exigible dentro de 12 meses	-	-
	-	-
Activo neto por impuesto a la renta diferido	7.339.849	-

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Saldos de apertura	-	-
Cargo en cuenta de resultados	7.339.849	-
Saldos de cierre	7.339.849	-

	Bienes de uso	Provisiones	Pérdidas fiscales	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 1° de enero de 2012	-	-	-	-
Cargo a resultados	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-
Cargo a resultados	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849
Al 31 de diciembre de 2013	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 la Corporación Ferroviaria del Uruguay no había reconocido activos por impuesto diferido en virtud que a esa fecha la Sociedad había culminado los proyectos para los que había sido contratada y por tanto no resultaba probable la realización de los correspondientes beneficios fiscales.

En el caso de Conafin Afisa, se reconoce al 31 de diciembre de 2013 un pasivo por impuesto diferido de \$14.491 y una pérdida de \$4.694. Al 31 de diciembre de 2012, el pasivo por impuesto diferido es de \$9.797 y la pérdida de \$3.694.

NOTA 18 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Corporación están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad, en virtud del contrato firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las prácticas ejecutadas por la Dirección y la Gerencia, obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección.

a) Riesgo de tipo de cambio

A nivel consolidado existen activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares americanos y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

En el caso de CVU, tiene sus flujos de fondos, operativos y financieros, ligados en forma importante al dólar estadounidense. A pesar de que una parte de sus ingresos los percibe en moneda local (los ingresos por peaje) los mismos tienen un mecanismo de ajuste que toma de manera significativa la variación del dólar (55 % del ajuste del precio se realiza en función de la variación del tipo de cambio). En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio afectara negativamente el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el MTOP prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas. Una parte de los egresos de fondos, asociados básicamente la financiación mediante la emisión de obligaciones negociables, se realiza en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada en proporciones similares. El resto de los componentes relevantes de los flujos de fondos son en dólares. No obstante, tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generales por las inversiones temporarias y las deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

En el caso de Agolan S.A. (en liquidación), esta desarrolla sus operaciones en dólares estadounidenses. La casi totalidad de los ingresos son en dicha moneda así como también la mayor parte de sus costos con la excepción de la mano de obra y un porcentaje menor de insumos y otros gastos. La Sociedad mantiene activos y pasivos fundamentalmente en dólares y no realiza cobertura de dichos saldos a través de instrumentos derivados. La eventualidad de un aumento del tipo de cambio sería más que un riesgo, una ventaja en función del resultante abatimiento en dólares de la mano de obra y algunos gastos.

A continuación se expone la posición en moneda extranjera del Grupo CND al cierre de cada ejercicio:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2013				
	Moneda extranjera en US\$	Moneda extranjera en €	Moneda extranjera a en SA	Moneda extranjera en \$Reales	Equivalente en \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	14.016.423	17.648	-	-	300.809.782
Inversiones Temporarias	418.940	-	-	-	8.975.371
Créditos financieros corrientes	54.838.363	-	-	-	1.174.857.100
Otros créditos	1.468.610	7.764	-	-	31.693.124
Valores y depósitos en garantía	139.485	-	-	-	2.988.327
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70.881.822	25.412	-	-	1.519.323.703
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos financieros no corrientes	179.458.266	-	-	-	3.844.713.897
Otros Créditos	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	179.458.266	-	-	-	3.844.713.897
TOTAL ACTIVO	250.340.088	25.412	-	-	5.364.037.600
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	253.529	-	-	-	5.431.615
Deudas financieras	49.199.846	189	-	-	1.054.063.102
Deudas diversas	9.339.894	17637	-	-	200.619.495
TOTAL PASIVO CORRIENTE	58.793.269	17.826	-	-	1.260.114.212
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	271.564.373	1.315.873	-	-	5.856.911.818
Deudas diversas	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	271.564.373	1.315.873	-	-	5.856.911.818
TOTAL PASIVO	330.357.643	1.333.699	-	-	7.117.026.031
POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA)	<u>(80.017.555)</u>	<u>(1.308.287)</u>	=	=	<u>(1.752.988.431)</u>


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2012				
	Moneda extranjera en US\$	Moneda extranjera en €	Moneda extranjera en \$A	Moneda extranjera en \$Rcales	Equivalente en \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	3.748.974	60.499	1.210.287	220.502	79.794.873
Inversiones Temporarias	15.709.593	-	-	-	304.781.814
Créditos financieros corrientes	48.603.750	-	-	-	942.961.354
Otros créditos	1.544.825	7.524	-	-	30.164.125
Valores y depósitos en garantía	340.062	-	-	-	6.597.543
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69.947.204	68.023	1.210.287	220.502	1.364.299.709
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos financieros no corrientes	144.117.129	-	-	-	2.796.016.420
Otros Créditos	222.985	-	-	-	4.326.132
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	144.340.114	-	-	-	2.800.342.552
TOTAL ACTIVO	214.287.318	68.023	1.210.287	220.502	4.164.642.261
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	373.211	8.718	-	-	7.464.266
Deudas financieras	37.914.575	207	-	-	735.585.987
Deudas diversas	5.781.480	58.525	-	-	113.667.543
TOTAL PASIVO CORRIENTE	44.069.266	67.450	-	-	856.717.796
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	251.806.461	1.139.904	-	-	4.914.533.408
Deudas diversas	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	251.806.461	1.139.904	-	-	4.914.533.408
TOTAL PASIVO	295.875.727	1.207.354	-	-	5.771.251.204
POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA)	(81.588.409)	(1.139.331)	1.210.287	220.502	(1.606.608.943)

b) Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.

El riesgo de tasa de interés para la CND surge de un endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CND al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

A continuación se exponen los pasivos de largo plazo con tasas variables pactadas:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

<i>Deudas financieras</i>		
Préstamos bancarios BROU Lecheros en US\$	Tasa variable	4,10%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en \$	Tasa variable	13,41%
Préstamos BROU en U\$S (Agolan)	Tasa variable	6,75%
Préstamo CAF CVU		Libor 180 días + (0.95%-0.75%)
Préstamo CAF CVU II		Libor 180 días + 2.9%
Préstamo BID DIPRODE	Tasa variable	2,19%
Préstamo BID CVU	Tasa variable	Libor BID
Préstamo MEF – Crédito Italiano	Tasa fija	0.10%
Préstamo BBVA Uruguay	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo Nuevo Banco Comercial	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo FONPLATA – CVU	Tasa variable	Libor 180 días + 1,75%

c) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. CND se encuentra expuesta a dicho riesgo crediticio y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables en los casos que corresponde.

Adicionalmente a través de su subsidiaria CVU tiene concentrado el riesgo de crédito en los subsidios a cobrar al MTOP. Dicho riesgo, debido al origen del deudor que es el propio Estado, es sensiblemente menor que un crédito a un tercero. El contrato además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio se retrasan los compromisos de obras en igual proporción.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de CND para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Entidad.

El área financiera de CND se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente. Por otra parte, las disponibilidades se mantienen en bancos estatales, y bancos privados de primera línea.

NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

19.1 Ejecución del Contrato de Concesión – CVU

Tal como se menciona en la Nota 1 referente a CVU, el concesionario realizará la gestión administrativo – financiera de la concesión, la construcción de obras y mantenimiento, la operación de servicios a los usuarios y la explotación de los puestos de peajes durante el ejercicio de la concesión por un Gasto comprometido de US\$ 861.864.000 a valores nominales.

Al 31 de Diciembre del 2013 se ha incurrido en egresos computables como Gasto comprometido por un valor nominal total de US\$ 714.422.356 (US\$ 610.463.550 al 31 de diciembre de 2012).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el MTOP le ha reconocido a la CVU como gasto realizado un total de U\$S 510.168.159 que incluye las certificaciones acumuladas hasta el mes de julio de 2011, exceptuando los meses entre julio y octubre 2009.

Debido a que en los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 2012, 2011, 2010 y 2009, la recaudación de peajes fue mayor a la prevista en el Contrato de Concesión y los costos de financiamiento fueron menores a los inicialmente estimados, en aplicación de la cláusula de ajuste del Gasto Comprometido establecido en dicho contrato, la CVU deberá realizar obras adicionales por un monto de aproximadamente U\$S 40.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se ha realizado la conciliación de este importe entre CVU y el MTOP

La cuantificación del monto de obras adicionales a realizar producto de la diferencia entre la recaudación real y la prevista en el contrato de concesión se realiza anualmente, con posterioridad al cierre de cada ejercicio económico.

19.2 Contingencias

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido provisiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pérdidas para la misma.

No se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias, excepto por lo mencionado en la Nota 10.

CVU mantiene un seguro de responsabilidad civil extra contractual por una suma asegurada de U\$S 2.000.000.

19.3 Fondos de terceros

Al 30 de junio de 2013, CFU mantiene fondos propiedad de terceros por un importe de \$ 136.695 correspondiente a garantías recibidas.

19.4 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 el Grupo es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

19.5 Cuentas de orden y contingencia Legader S.A.

Cuentas de orden y contingencia Legader

31/12/2013	31/12/2012
293.601.115	243.256.742

Dentro de las cuentas de Orden y Contingencia se encuentran los saldos que surgen de la ejecución de la obra y administración por cuenta y orden de Presidencia de la República del Proyecto "Torre Ejecutiva"; según surge del Convenio del 29 de junio de 2006 suscrito entre el Poder Judicial, Poder Ejecutivo-Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). En dicho convenio el Poder Judicial transfiere al Poder Ejecutivo-Presidencia de la República, la propiedad y posesión del Edificio sito en la Plaza Independencia denominado "Torre Ejecutiva" (ex Palacio de Justicia), confiriéndose a la CND la administración del mismo, autorizándola a que la realice a través de una sociedad anónima constituida a tal efecto.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 27 de setiembre de 2006 la Corporación Nacional para el Desarrollo cedió a Legader S.A., cuyo capital social está representado por acciones que le pertenecen en su totalidad, la administración que se le confiriera.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objeto consiste en completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado con el pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscripto el 20 de junio de 2007 entre la CND y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Se acuerda que los derechos y obligaciones conferidos a la CND en el presente convenio podrán ser ejercidos directamente por ella o por quien ella designe. En tal sentido se designó a Legader S.A.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Durante el ejercicio 2013, se firmaron dos nuevos convenios:

- El primero de fecha 28 de octubre de 2013 entre la Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, modificando la cláusula segunda del convenio del 30 de diciembre de 2010 y sus correspondientes modificaciones, incorporando el siguiente párrafo: "Asimismo serán de objeto del presente, la gestión, administración supervisión de aquellas obras de reparación, mantenimiento y/o ampliación en los inmuebles de Presidencia de la República, comprendiendo la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ello, de acuerdo a las directivas que la misma comunique por escrito a la Corporación Nacional para el Desarrollo". Nuevamente para tal sentido se designó a Legader S.A.
- El segundo, de fecha 16 de noviembre de 2013, entre Legader S.A. y STILER S.A, teniendo como objeto la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un nuevo edificio a implantarse en la manzana sur próxima a la Torre Ejecutiva y su entrega "llave en mano".

19.6 Cuentas de orden CONAFIN AFISA

19.6.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008 el Ministerio de Industria Energía y Minería (Fideicomitente en adelante "MIEM") y la Corporación Nacional para el Desarrollo (Fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitidos se originaron en una donación del Banco Mundial al Ministerio de Industria Energía y Minería para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho convenio, el Fideicomitente transfiere a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000 (bien fideicomitado).

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del Fideicomiso de Eficiencia Energética por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se establece el objeto del fideicomiso por el cual el Fideicomitente transfiere y se obliga a transferir a título de fideicomiso de administración y de garantía, el patrimonio fideicomitado de USD 2.475.000 a los efectos de que se utilicen como se menciona en el acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008, asimismo la Corporación Nacional para el Desarrollo declara y el MIEM acepta que se designe a la Sociedad como agente fiduciario del Fideicomiso de Eficiencia Energética.

Los fondos para constituir el patrimonio del Fideicomiso de Eficiencia Energética, fueron recibidos por la Sociedad el 16 de enero de 2009.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 18 de enero de 2013 se recibieron en cuentas bancarias administradas por el fiduciario \$ 3.769.002 correspondientes a aportes del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAAEE).

Composición resumida del Fideicomiso de Eficiencia Energética:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	21.708	2.140.120	2.605.199	5.843.729
Inversiones temporarias	-	1.433.078	33.342.417	64.044.679	56.324.339
Otros créditos	-	176	21.317	25.085	2.151.568
Deudas diversas	-	(13.092)	(227.480)	(507.962)	(517.221)
Total				66.167.001	63.802.415

19.6.2 Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo directamente o a través de sociedades constituidas por ella (posteriormente lo fue la Sociedad). El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, directamente o a través de sociedades constituidas por ella. Es así que las partidas que originalmente recibe la Corporación Nacional para el Desarrollo pasan a la Sociedad.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de fideicomiso de garantía, siendo el fideicomitente, el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores, y el fiduciario, la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	842.470	10.029.031	28.078.177	10.769.388
Inversiones temporarias	32.125.483	7.505.975	41.270.790	290.170.079	288.496.843
Créditos por servicios	-	12.200	171.801	433.168	629.543
Otros créditos	-	-	2.150.936	2.150.936	1.715.274
Impuesto diferido	-	-	15.328.032	15.328.032	4.269.947
Deudas diversas	-	(193.776)	(2.463.822)	(6.615.283)	(5.510.025)
Previsiones	-	-	(30.280.435)	(30.280.435)	(21.343.484)
Total				299.264.674	279.027.486

19.6.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según contrato del 9 de junio de 2009, se constituye el Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, que sería administrado por la Sociedad. El punto 2 literal 2 del contrato establece que la finalidad del fondo, es la de crear

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

una previsión extraordinaria conforme a la cartera garantizada y eventualmente gestionar la contratación de un seguro de cobertura para cada Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa) en función del ratio máximo de siniestralidad definido en cada uno de ellos.

Es así que el 4 % de las partidas que originalmente recibió la Corporación Nacional para el Desarrollo pasan a una cuenta propia del fondo, suma que asciende a \$ 9.896.000.

Composición resumida del Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	-	531.583	531.583	426.607
Inversiones temporarias	4.719.905	-	-	12.942.450	12.580.231
Otros créditos	-	-	4.080	4.080	129.279
Deudas diversas	-	-	(316.226)	(316.226)	(256.289)
Total				13.161.887	12.879.828

19.6.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Con fecha 19 de marzo de 2012 la Agencia Nacional de Vivienda (Fideicomitente en adelante "ANV") y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar créditos otorgados por Instituciones Financieras a Clientes a través del Fideicomiso de Garantía, que tengan como destino desarrollos inmobiliarios. Dicho Fideicomiso se integra como Fideicomiso Específico al Sistema Nacional de Garantías (SiGa).

Con fecha 20 de abril de 2012 se recibieron en cuentas bancarias administradas por el fiduciario \$ 96.255.457 para la constitución del fideicomiso.

Composición resumida del Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	13.923	2.207.413	2.505.689	683.096
Inversiones temporarias	9.932.209	-	74.644.893	101.880.005	97.874.225
Otros créditos	-	-	-	-	1.190.116
Impuesto diferido	-	-	367.248	367.248	-
Deudas diversas	-	(3.660)	(474.109)	(552.521)	(752.917)
Total				104.200.421	98.994.520

19.6.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (FA-FONDES)

Con fecha 22 de marzo de 2012 El Estado - Poder Ejecutivo (en adelante Fideicomitente) y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso que tiene la finalidad de apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables, que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, y que cumplan con las condiciones requeridas por la reglamentación.

El fideicomiso recibe anualmente fondos provenientes de las utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay para poder cumplir con el objeto para el cual fue constituido.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	2.005.204	514.165.676	557.125.176	1.443.879.768
Inversiones temporarias	91.649.392	4.490.313	1.602.656.655	1.950.168.920	703.384.471
Cartera de crédito	3.649.321	25.776.134	2.288.302	564.522.995	103.190.399
Otros créditos	-	6.362	6.368	142.658	2.302.143
Deudas comerciales	-	-	(177.254)	(177.254)	(1.026.667)
Deudas diversas	-	(898.032)	(4.312.499)	(23.551.926)	(5.849.199)
Total				3.048.230.569	2.245.880.915

19.6.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un Contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland- ANCAP (fiduciante), la Corporación Nacional para el Desarrollo – CND (la fiduciaria) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), a través del cual fiduciante y fiduciaria convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gas oil, cuya recaudación está a cargo del fiduciante, el que se denominara “Fideicomiso de Administración del Boleto”. Este contrato y su posterior modificación de fecha 3 de setiembre de 2007 y 25 de enero de 2008, tiene como objeto la transferencia por parte del fiduciante a título de fideicomiso de administración, de la recaudación adicional derivada del aumento del precio del gas oil neto de impuestos, realizado al amparo de los decretos 347/06 del 28 de setiembre de 2006, 219/07 de fecha 21 de junio de 2007, 406/07 y 407/07 del 27 de octubre de 2007 a efectos de que los mismos sean volcados a los beneficiarios.

El Art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la Corporación Nacional para el Desarrollo a administrar el fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad, la Sociedad.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio ni resultados.

18.6.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

Con fecha 3 de setiembre de 2012 el Servicio Oficial de Difusión Radiodifusión y Espectáculos - SODRE (en adelante Fideicomitente) y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa artístico, comercial y cultural del SODRE.

El fideicomiso recibe mensualmente fondos provenientes del Ministerio de Educación y Cultura para solventar los gastos del fideicomiso.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012
	Moneda de origen		Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD		
Disponibilidades	-	172.048	26.746.638	30.432.594
Otros créditos	-	-	14.072.308	14.072.308
Deudas comerciales	-	(67.355)	(6.672.984)	(8.116.003)
Deudas diversas	-	-	(12.449.441)	(12.449.441)
Total			23.939.458	-

NOTA 20 – FONDOS ADMINISTRADOS

20.1 Fondos administrados por CND

La Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la ley 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009.

En ese sentido, CND recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados por su cuenta y orden de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Esto incide de forma determinante en la correcta interpretación del patrimonio en particular del resultado neto que se desprende de cada uno de los estados contables de los fondos administrados. En efecto, el patrimonio resultante debe explicarse como fondos recibidos pendientes de ejecutar y el resultado del ejercicio como el neto de los egresos, derivados de los fondos ejecutados en el ejercicio, y los resultados financieros por diferencias de cambio e inversiones. Por lo tanto, no debe interpretarse la globalidad del resultado del ejercicio como un real beneficio y/o perjuicio económico, sino como la efectiva ejecución del programa administrado.

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2013:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13-31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	629.594.433	610.058.774	(1.457.252)	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	1.206.031	-	(9.738.458)	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	52.482.502	43.795.752	(2.922.858)	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.683.765	-	(9.323)	28/12/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	9.482	155.730	(9.857.819)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	50.956.288	6.465.305	(49.224.006)	20/09/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	8.831.607	91.069	(3.251.956)	20/08/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
TEVE CIUDAD	240.063	51.850	(3.990.848)	10/09/2008	Intendencia de Montevideo (IMM)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10.076.940	-	(212.484)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
DEFENSOR DEL VECINO - Fundación AVINA	59.235	1.952	(9.322)	17/11/2009	Defensor del Vecino

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2.833.152	888.043	(25.695.888)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	12.338.974	1.548.183	(385.496)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.379.724	156.841	(2.299.246)	28/01/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	15.526.492	11.436.379	(4.996)	31/12/2009	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	184.791	-	(12.485)	27/09/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	18.337.420	144.838	(6.684.418)	31/12/2012	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
FONDO LEY N° 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	102.142	-	(5.111.257)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)